

Rov 74
23 Nov-22
Katherine

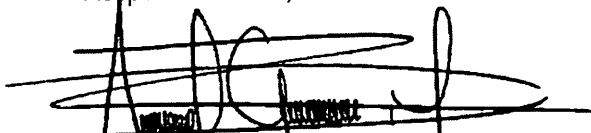
Bogota DC, 22 de noviembre de 2022

Señores
JUEZ TERCERO DE PEQUEÑA CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Popayán

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: AMILKAR GEOVANNY CHAPARRO MONTAÑA
Demandado: FREDY RICARDO CHINOME PARRA
Radicado: 190014003005-20180056100

AMILKAR GEOVANNY CHAPARRO MONTAÑA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.051.475.604 de Aquitania Boyacá, con el presente escrito me permito solicitar su intervención para llegar a un acuerdo común para realizar la entrega de un vehículo tipo motocicleta marca KTM línea DUKE 200 placa MGC-56D ya que se ha tomado contacto con el apoderado del señor FREDY RICARDO CHINOME PARRA para hacer la entrega de la misma y mostrando mi disposición de buena voluntad, la cual no ha sido respondida de la misma manera es de aclarar que se solicitó realizar la entrega en la ciudad de Bogotá ya que mencionada motocicleta carece de documentos de ley los cuales imposibilitan su tránsito libre por el territorio nacional.

Respetuosamente,



AMILKAR GEOVANNY CHAPARRO MONTAÑA
C.C. 1.051.475.604 de Aquitania Boyacá
Correo: chaparro160293@hotmail.com